

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 037-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 27 de marzo de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 3220-2018-FIQ), recibido el 26 de diciembre de 2018, mediante el cual el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor ALARCON CAPCHA ERICK GIOVANNY, con Código N° 072841B solicita adecuación curricular del Plan de Estudios 2016 al Currículo 2013 en la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 77° establece que el diseño curricular de cada especialidad en la Universidad, en los niveles de enseñanza respectivos, está de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología, así como con las necesidades regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 168-2016-CFIQ de fecha 17 de junio de 2016 se aprueba el PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, que refleja el mejoramiento en la formación del Ingeniero Químico, a efectos de lograr un equilibrio entre lo que la Facultad ofrece y lo que la sociedad requiere para alcanzar su pleno desarrollo;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 246-2016-CFIQ de fecha 13 de setiembre de 2016 se modifica a los integrantes de la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 14 de setiembre de 2016;

Que, mediante Informe N° 001-2019-CACCC recibido el 21 de marzo de 2019, el Ing. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Química remite la adecuación curricular del estudiante señor ALARCON CAPCHA ERICK GIOVANNY, con Código N° 072841B, del Plan de Estudios 2016 al Currículo 2013 para completar el currículo profesional al cual pertenece, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la Adecuación Curricular del Plan de Estudios 2016 con el Currículo 2013 solicitado por el estudiante señor ALARCON CAPCHA ERICK GIOVANNY, con Código: 072841B, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

| CÓDIGO  | ASIGNATURA<br>PLAN DE ESTUDIOS 2016         | NOTA | CRÉDITO | CÓDIGO | ASIGNATURA<br>CURRICULA 2013                | NOTA | CRÉDITO |
|---------|---|------|---------|--------|---|------|---------|
| IFPR32  | TERMODINÁMICA II                            | 11   | 4       | FPR32  | TERMODINÁMICA II                            | 11   | 4       |
| IESP 40 | INGENIERÍA DE LOS<br>BIOPROCESOS            | 12   | 4       | ESP 41 | INGENIERÍA DE LOS<br>BIOPROCESOS            | 12   | 3       |
| IESP 43 | ENERGÍA RENOVABLE Y<br>NO RENOVABLE         | 12   | 3       | ESP 44 | ENERGÍA RENOVABLE Y<br>NO RENOVABLE         | 12   | 3       |
| IFPR 46 | INGENIERÍA DE LAS<br>REACCIONES QUÍMICAS I  | 11   | 4       | FPR 46 | INGENIERÍA DE LAS<br>REACCIONES QUÍMICAS I  | 11   | 4       |
| IESP 51 | GESTIÓN AMBIENTAL                           | 12   | 3       | ESP 52 | GESTIÓN AMBIENTAL                           | 12   | 3       |
| IFPR 54 | INGENIERÍA DE LAS<br>REACCIONES QUÍMICAS II | 13   | 4       | FPR 55 | INGENIERÍA DE LAS<br>REACCIONES QUÍMICAS II | 13   | 4       |
| IFPR 62 | DISEÑO DE PLANTAS                           | 13   | 4       | FPR 62 | DISEÑO DE PLANTAS                           | 13   | 4       |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al ORAA, EPIQ, interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA  
-----  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS